PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que hacen parte del contrato establecido electrónicamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/

CONTRATANTE:	**RED SALUD CASANARE E.S.E.** **NIT.** 844.004.197-2
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTER SALUD SACAMA.** **NIT. No.** 902.016.493-1
OBJETO:	**LOTE 07.** INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD – SACAMA
VALOR:	**VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($23.471.560,00)** Moneda Legal Colombiana
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE FORMA: EL DE PAGO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SE ESTABLECE BAJO UN ESQUEMA DE AVANCE FÍSICO COMPROBADO, ASEGURANDO LA INDIVIDUALIZACIÓN PRESUPUESTAL Y TÉCNICA DE CADA CAPS O PAPS QUE INTEGRA EL LOTE, DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMER PAGO PARCIAL: SE DESEMBOLSARÁ EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA UNA VEZ SE VERIFIQUE Y CERTIFIQUE QUE EL AVANCE FÍSICO ACUMULADO DE LAS OBRAS DEL LOTE ALCANZA O SUPERA EL TREINTA POR CIENTO (30%). PARA ESTE EFECTO, EL INTERVENTOR DEBE PRESENTAR INFORMES TÉCNICOS INDEPENDIENTES POR CADA CAPS O PAPS QUE COMPONE EL LOTE DONDE SE VERIFIQUE DICHO AVANCE. CADA INFORME DEBE DOCUMENTAR Y SUSTENTAR EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO RESPECTIVO, SIN MEZCLAR INFORMACIÓN O PRESUPUESTOS, RECURSOS NI SOPORTES ENTRE LOS DIFERENTES PROYECTOS. SOLO SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO EL AVANCE EXIGIDO CUANDO TODOS LOS INFORMES INDIVIDUALES EVIDENCIEN EL PORCENTAJE DE OBRA ALCANZADO Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FIRMADOS Y APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA. SEGUNDO PAGO PARCIAL: SE PAGARÁ OTRO TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SUJETO A LA PRESENTACIÓN DE NUEVOS INFORMES INDIVIDUALES Y DISCRIMINADOS POR CADA CAPS O PAPS, VALIDANDO QUE EL AVANCE FÍSICO ACUMULADO EN CADA PROYECTO Y EL GLOBAL DEL LOTE ALCANCE O SUPERE EL SESENTA POR CIENTO (60%). LA APROBACIÓN ESTARÁ IGUALMENTE CONDICIONADA A LA VERIFICACIÓN DETALLADA Y LA VALIDACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL SUPERVISOR Y DICHO AVANCE SE ENCUENTRE CERTIFICADO POR LA INTERVENTORÍA GARANTIZANDO SIEMPRE LA SEGREGACIÓN PRESUPUESTAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTRACTUALES Y LEGALES. TERCER PAGO PARCIAL: EL TERCER PAGO, CORRESPONDIENTE AL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR CONTRACTUAL, SE EFECTÚA CUANDO EL AVANCE DE OBRA GLOBAL E INDIVIDUAL EN SUMATORIA DE CADA CAPS O PAPS POR PROYECTO SUPERE EL NOVENTA POR CIENTO (90%). EL INTERVENTOR DEBERÁ NUEVAMENTE APORTAR INFORMES TÉCNICOS INDEPENDIENTES PARA CADA CAPS O PAPS, RATIFICANDO EL PROGRESO FÍSICO Y FINANCIERO, Y ASEGURANDO LA PRESENTACIÓN ORDENADA DE LA INFORMACIÓN, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES Y EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA NORMATIVA. PAGO FINAL: EL SALDO RESTANTE, CORRESPONDIENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR CONTRACTUAL, SERÁ CANCELADO CONTRA LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN, A CONDICIÓN DE QUE SE HAYA ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO INTEGRAL Y LA LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE CONFORMAN EL LOTE. PARA ESTE DESEMBOLSO, EL INTERVENTOR DEBERÁ ENTREGAR INFORMES FINALES POR CADA CAPS O PAPS Y ACREDITAR EL CIERRE EXITOSO Y

	DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES, CONFORME A LO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. EL PAGO FINAL A ENTREGA FINAL DE LA OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LA SUPERVISIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DE INTERVENTORÍA Y ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), ANEXANDO ADEMÁS EL PAZ Y SALVO DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES Y/O PROFESIONALES POR TODO CONCEPTO; PAZ Y SALVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CADA MUNICIPIO DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD DE CAPS O PAPS Y DEMÁS QUE LA ADMINISTRACIÓN CREA CONVENIENTES. PARAGRAFO PRIMERO: LAS FACTURAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES PARA PAGO DEBEN SER EXPEDIDAS DIRECTAMENTE POR LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NO POR CADA UNO O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES. PARAGRAFO SEGUNDO: PARA EL TRÁMITE DE PAGOS PARCIALES Y FINALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA PAPS O CAPS (SEGÚN APLIQUE), CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I) TODA SOLICITUD DE PAGO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE ACTAS PARCIALES O FINALES QUE DISCRIMINEN DE FORMA CLARA Y DETALLADA LOS CAPÍTULOS Y COMPONENTES DE ENTREGABLES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE EJECUTADAS EN CADA PUESTO DE SALUD. EN DICHAS ACTAS SE DEBERÁ REFLEJAR, EL AVANCE LOGRADO RESPECTO AL TOTAL CONTRATADO, ESPECIFICANDO LO EJECUTADO Y SALDOS PENDIENTES, SIN ALTERAR NI MODIFICAR LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LA OFERTA ECONÓMICA NI EN EL PRESUPUESTO APROBADO DEL RESPECTIVO PROYECTO; II) QUEDA PROHIBIDO CONSOLIDAR, MEZCLAR O TRANSFERIR VALORES SALDOS ENTRE LOS DIFERENTES PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. CADA ACTA Y LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES (TABLAS, SÁBANAS DE CANTIDADES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, DIARIOS DE OBRA, CERTIFICACIONES DE MATERIALES Y DEMÁS EVIDENCIA TÉCNICA Y/O LEGAL DE EJECUCIÓN) DEBERÁN SER ELABORADOS Y PRESENTADOS DE FORMA SEPARADA E IDENTIFICABLE POR CADA PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. NO SE ACEPTARÁN SOPORTES GENÉRICOS, GLOBALES O QUE CONTENGAN INFORMACIÓN CRUZADA ENTRE DIFERENTES PROYECTOS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA; III). CADA DOCUMENTO SOPORTE DEBE ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PUESTO DE SALUD RESPECTIVO, Y CONTENER LOS DATOS ESENCIALES DEL PROYECTO APROBADO, ASEGURANDO LA TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA EXACTA CON LO PACTADO CONTRACTUALMENTE. LOS COMPONENTES RECLAMADOS PARA PAGO DEBEN CORRESPONDER EXACTAMENTE A LO EJECUTADO, Y ESTAR SOPORTADAS EN, BITÁCORAS, FOTOGRAFÍAS GEORREFERENCIADAS Y CUALQUIER OTRA EVIDENCIA REQUERIDA, TODO ELLO DISCRIMINADO POR CAPÍTULO PARA EL RESPECTIVO PUESTO DE SALUD; IV). LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR, REVISAR Y APROBAR CADA UNO DE LOS SOPORTES PRESENTADOS PARA CADA PAGO. EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER OPORTUNAMENTE CUALQUIER REQUERIMIENTO, OBSERVACIÓN O SUBSANACIÓN QUE LA SUPERVISIÓN ESTIME NECESARIA PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ E INTEGRIDAD DE LOS SOPORTES DE PAGO; V). EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, LA FALTA DE DISCRIMINACIÓN, LA MEZCLA DE PRESUPUESTO O RUBROS O LA AUSENCIA DE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS AVANCES POR PUESTO DE SALUD ORIGINARÁ LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL ACTA PARCIAL O FINAL.

PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026

	PARÁGRAFO TERCERO: EN LO RELACIONADO CON LA FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS, ASOCIADOS AL AVAL DEL COMPONENTE ELÉCTRICO SOLO UNA VEZ ESTE EN PODER DE LA ENTIDAD LA CERTIFICACIÓN RETIE Y ESTA SEA EVALUADA FAVORABLEMENTE POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA, SE AUTORIZARÁ Y PROCEDERÁ EL PAGO ÍNTEGRO DEL PAGO, GARANTIZANDO ASÍ LA ENTREGA DE INSTALACIONES PLENAMENTE SEGURAS, FUNCIONALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS POR EL MARCO REGULATORIO COLOMBIANO APLICABLE A LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
PLAZO EJECUCIÓN:	**TRES (03)** MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
FECHA DE FIRMA	ENERO VEINTITRES (23) DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	FEBRERO VEINTICUATRO (24) DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	MAYO VEINTICUATRO (24) DE 2026
PRORROGA No 01	**VEINTE (20) DÍAS** CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL
PRORROGA No 02	**VEINTE (20) DÍAS** CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRORROGA No 01 Y LA EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL.
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	JULIO TRES (03) DE 2026

Entre los suscritos a saber por una parte **LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS**, mayor de edad, identificada con la cédula ciudadanía número 52.897.176 expedida en Bogotá, en la condición Gerente **de RED SALUD CASANARE E.S.E** Identificada con el Número de Identificación Tributaria -**NIT No. 844.004.197-2**, nombrada mediante Decreto 0089 del 01 de abril de 2024 emanado de la Gobernación de Casanare y Acta de posesión No. 0050 de fecha 01 de abril de 2024, autorizada para ordenar el gasto según lo establecido en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004 y Acuerdo 006 del 2021 adoptado mediante la Resolución Nº 0588 del 14 de julio del 2022, quien para efectos del presente contrato se denominará **RED SALUD CASANARE E.S.E** y por la otra **CONSORCIO INTER SALUD SACAMA.**, Identificada con Número de Identificación Tributaria No **NIT. 902.016.493-1**, Representada Legalmente por **DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY**, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.116.865.642 expedida en Tame, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar **PRORROGA No 02** al **No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1) Que, **INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS,** Identificada bajo el Número de Identificación Tributaria No **901.077.646-7.** Representada Legalmente por **CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO,** mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **1.032.436.868** expedida en Bogotá, a través de oficio con fecha del 05 de junio de 2026, dirigido a **AL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**, donde solicita la viabilidad y aceptación de **PRORROGA No 02** al **SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026.,** en los siguientes términos:

"(...)
La presente solicitud de Prórroga No. 02 por un término de veinte (20) días calendario tiene por finalidad exponer el estado actual del proyecto, el avance alcanzado a la fecha y las circunstancias que justifican la necesidad de ampliar el plazo inicialmente pactado, con el fin de garantizar la terminación integral del objeto contractual en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y cumplimiento.

Durante la ejecución del contrato se han desarrollado actividades correspondientes al alcance previsto, manteniendo intervención constante en los bloques del Centro de Atención Primaria en Salud – Sácama, en función de la disponibilidad y liberación progresiva de áreas, conforme al plan de contingencia previamente puesto en conocimiento de la entidad y que se anexa a la presente solicitud. No obstante, a pesar de los esfuerzos operativos desplegados para sostener la continuidad de los frentes de obra, se han presentado circunstancias ajenas al normal rendimiento esperado, relacionadas principalmente con la escasez de insumos y con las dificultades logísticas para su transporte y abastecimiento oportuno hasta el sitio de ejecución.

Esta situación ha afectado de manera particular el desarrollo de las actividades correspondientes a los ítems 3.3 Pintura epóxica para muros (dos manos) y 3.4 Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muro (3 manos), toda vez que la falta de disponibilidad inmediata de estos materiales ha limitado la secuencia normal de ejecución prevista en programación. A ello se suma la complejidad propia del transporte de suministros hasta el municipio y hasta el frente específico de obra, aspecto que ha incidido en la regularidad del abastecimiento y, en consecuencia, en la continuidad de los procesos constructivos asociados a dichas actividades.

PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026

Con corte al 05 de junio, el avance reportado permite evidenciar que la afectación no obedece a falta de gestión o inactividad del contratista, sino a una circunstancia material y logística que impactó directamente el desarrollo de actividades críticas del cronograma. Para soportar esta situación, se anexan los documentos y constancias emitidas por los proveedores de los materiales requeridos, en los que se da cuenta de la dificultad presentada en el suministro de los insumos necesarios para la ejecución de las actividades mencionadas.

La falta de estos materiales generó un retraso puntual pero significativo en la cadena de ejecución, afectando la entrega completa de bloques y limitando la liberación total de espacios para intervención conforme al plan de contingencia. En consecuencia, la discontinuidad en el suministro produjo interferencias en la programación de obra, en el traslado de materiales, en la ocupación ordenada de áreas de trabajo y en el cumplimiento del rendimiento operativo previsto, impactando el avance integral del proyecto.

Bajo estas circunstancias, la solicitud de prórroga resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que busca asegurar la correcta culminación de las actividades pendientes, evitar ejecuciones apresuradas que comprometan la calidad final de la intervención, y permitir la entrega adecuada de la infraestructura objeto del contrato, conforme a las obligaciones técnicas y contractuales asumidas.

En ese sentido, se solicita a la entidad y a la interventoría evaluar favorablemente la presente petición de prórroga por veinte (20) días calendario, término que se considera técnicamente necesario para culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, restablecer la secuencia normal de ejecución y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.
La presente solicitud se formula de buena fe, con sustento técnico y documental, en aras de preservar la adecuada ejecución del contrato y asegurar que la obra sea entregada en debida forma, dentro de condiciones de calidad y funcionalidad acordes con lo exigido contractualmente.

La presente solicitud no modifica el alcance ni las condiciones del contrato, y tiene como finalidad permitir la terminación integral del proyecto conforme a lo establecido contractualmente. (...)"

2) Que, **CONSORCIO INTER SALUD SÁCAMA** Identificada bajo el Número de Identificación Tributaria No **902.016.493-1.** Representada Legalmente por **DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY,** mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **1.116.865.642** expedida en Tame, a través de oficio con fecha del 09 de junio de 2026, dirigido a **AL CONTRATISTA**, donde **ACEPTA** las condiciones para suscribir **PRORROGA No 02** al **CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026.,** en los siguientes términos:

(...)" *En el marco del seguimiento y control ejercido por esta interventoría, damos aval a la radicación de la solicitud de prórroga correspondiente al contrato de obra ejecutado por la empresa contratista INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., identificada con NIT No. 901.077.646-7, cuyo objeto contractual corresponde al proyecto "LOTE 07. ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD – SÁCAMA".*

Nos permitimos informar que, una vez revisado el Informe técnico de solicitud de Prórroga No. 2 de obra, el Informe Quincenal No. 7, y los anexos adjuntos de los proveedores, se evidencia un avance físico de ejecución del 69,11%, así como la reprogramación de actividades ajustada conforme a la fecha final solicitada para la prórroga, establecida hasta el día 03 de julio de 2026.

Esta interventoría encuentra técnicamente viable la ampliación del plazo contractual, teniendo en cuenta que el contratista soportó anexos, retrasos y justificaciones del impedimento de la continuidad de las actividades relacionadas con la escaeces de insumos para los ítem 3.3 Pintura epóxica para muros (dos manos) y 3.4 Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muro 3 manos. Situación que causo durante el periodo de ejecución un retraso propio de la actividad, la cual ha impedido la entrega de bloques en su totalidad para dar cumplimiento con el plan de contingencia, lo que causa impacto en la liberación de espacios para la intervención, por tanto, la no continuidad de insumos han generado dificultades en la realización de actividades de obra, afectando procesos constructivos, el traslado de materiales y el acceso oportuno a las áreas de intervención, situación que ha impactado el avance integral del proyecto (...)"

3) Que, **CONSORCIO INTER SALUD SÁCAMA** Identificada bajo el Número de Identificación Tributaria No **902.016.493-1.** Representada Legalmente por **DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY,** mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **1.116.865.642** expedida en Tame, a través de oficio con fecha del 09 de junio de 2026, dirigido **A LA SUPERVISIÓN**, donde solicita la viabilidad y aceptación de **PRORROGA N o 02** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026.,** en los siguientes términos:

(...) El contrato de interventoría se concibió para hacer acompañamiento al contrato de obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026 como apoyo técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico para la adecuación menor del centro de salud – Sácama Red Salud Casanare E.S.E., razón por la cual, en el ejercicio de las funciones adelantadas, el contratista de interventoría solicito a la presente supervisión que se tuviera en consideración la solicitud de prórroga atendiendo a las dificultades logísticas en el contrato de obra, en la adecuación menor en el centro de salud, debido a la escases de materiales y logística propia del transporte hasta el sitio de ejecución en relación de las actividades contractuales del ítem 3.3 Pintura epóxica para muros (dos manos) y 3.4 Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muro 3 manos, lo que causo durante el periodo de ejecución un retraso propio de la actividad, la cual ha impedido la entrega de bloques en su totalidad para

dar cumplimiento con el plan de contingencia, lo que causa impacto en la liberación de espacios para la intervención, por tanto, la no continuidad de insumos han generado dificultades en la realización de actividades de obra, afectando procesos constructivos, el traslado de materiales y el acceso oportuno a las áreas de intervención, situación que ha impactado el avance integral del proyecto

Como constancia a los hechos la interventoría acepta y da viabilidad al porcentaje de avance de obra del 69,11% con fecha del 05 de junio, cuyo soporte es anexo a la presente, razón por la cual esta supervisión estima razonable y aceptable dar viabilidad a la presente solicitud.

En este contexto, la necesidad de solicitud de tiempo no implica un cambio de objeto ni una contradicción con la planeación inicial, sino un desarrollo natural de la finalidad del contrato: realizar la adecuación menor del Centro de Salud de Sácama, con el finde de mantener la continuidad y mejorar la prestación de servicios de la entidad Red Salud Casanare E.S.E. en el territorio.

(...)

4) Que la **SUPERVISIÓN** a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, Mercadeo y Sistemas, mediante oficio de fecha DIEZ (10) de junio de 2026, dirigido a **EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**, donde **ACEPTA** las condiciones para suscribir **PRORROGA No 02** al **CONTRATO DE INTERVENOTIRA SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026,** en los siguientes términos:

"(...)
Una vez revisados los argumentos técnicos expuestos, la presente supervisión considera una medida razonable y proporcional frente a las condiciones técnicas sobrevinientes evidenciadas durante la ejecución, dicha medida evita posibles reprocesos y afectaciones en la calidad final de la obra, toda vez que estas razones son sobrevinientes a la ejecución y se considera y no alteran el objeto del contrato ni son una contradicción con la planeación inicial, sino un desarrollo natural de la finalidad del mismo: realizar la adecuación menor del Centro de Salud de Sácama.

En ese sentido, y considerando que la ampliación en el tiempo resulta necesario para el cumplimiento integral del objeto contractual, la Supervisión aprueba la Prórroga No. 02 al contrato de interventoría No SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026, por el término de veinte (20) días, contado a partir de la fecha de terminación inicialmente prevista.
(...)".

5) Que la **SUPERVISIÓN** a cargo del **LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS**, mediante memorando de fecha de día (12) doce de junio de 2026, ante el **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO,** con visto bueno de la Gerencia de RED SALUD CASANARE E.S.E., donde solicita realizar **PRORROGA No 02** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026,** bajo el siguiente sustento:

"(...)
1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

El contrato de interventoría se concibió para hacer acompañamiento al contrato de obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026 como apoyo técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico para la adecuación menor del centro de salud – Sácama Red Salud Casanare E.S.E., razón por la cual, en el ejercicio de las funciones adelantadas, el contratista de interventoría solicito a la presente supervisión que se tuviera en consideración la solicitud de prórroga atendiendo a las dificultades logísticas en el contrato de obra, en la adecuación menor en el centro de salud, debido a la escases de materiales y logística propia del transporte hasta el sitio de ejecución en relación de las actividades contractuales del ítem 3.3 Pintura epóxica para muros (dos manos) y 3.4 Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muro 3 manos, lo que causo durante el periodo de ejecución un retraso propio de la actividad, la cual ha impedido la entrega de bloques en su totalidad para dar cumplimiento con el plan de contingencia, lo que causa impacto en la liberación de espacios para la intervención, por tanto, la no continuidad de insumos han generado dificultades en la realización de actividades de obra, afectando procesos constructivos, el traslado de materiales y el acceso oportuno a las áreas de intervención, situación que ha impactado el avance integral del proyecto

Como constancia a los hechos la interventoría acepta y da viabilidad al porcentaje de avance de obra del 69,11% con fecha del 05 de junio, cuyo soporte es anexo a la presente, razón por la cual esta supervisión estima razonable y aceptable dar viabilidad a la presente solicitud.

En este contexto, la necesidad de solicitud de tiempo no implica un cambio de objeto ni una contradicción con la planeación inicial, sino un desarrollo natural de la finalidad del contrato: realizar la adecuación menor del Centro de Salud de Sácama, con el finde de mantener la continuidad y mejorar la prestación de servicios de la entidad Red Salud Casanare E.S.E. en el territorio.

Por lo anterior, es necesario la ampliación del plazo contractual por el término de (20) veinte días, al contrato de interventoría, con el firme propósito de mantener el seguimiento técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico para la adecuación menor del centro de salud – Sácama, al contrato de obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026. Es imperativa la coordinación con el contratista, y que este adelante las actividades necesarias para la terminación del objeto contractual.

PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026

Esta prórroga se presenta como una medida razonable y proporcionada que la complementa frente a una circunstancia técnica sobreviniente, evitando entregas formales que no permitan la puesta en operación plena de la sede, así como futuros reprocesos, contrataciones fragmentadas o mayores costos para la Entidad.(...)

2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Modificar la Cláusula Octava del Contrato No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026., el cual quedará así:

CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: *El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual* ***El CONTRATISTA*** *se compromete a prestar a entera satisfacción de RED SALUD CASANARE E.S.E, el servicio objeto del presente contrato, será de* ***CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.*** *Que para efectos del presente memorando de solicitud se PRORROGA en un término de un (20) días más el plazo pactado en el contrato de interventoría SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026 contado a partir del vencimiento del plazo contractual vigente. Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga se mantendrán incólumes. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados al Supervisor del contrato. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final,* ***EL CONTRATISTA*** *debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos*
(...)"

6) Que las actuaciones se amparan en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que en materia contractual se regirá por el Derecho Privado, bajo este concepto RED SALUD CASANARE E.S.E., expidió el **Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024** *"Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.",*

7) Que de conformidad con el **Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024** *"Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.",* artículo 65 establece que las partes de común acuerdo podrán suscribir acta modificatoria, previo requerimiento del supervisor del contrato, expresando con claridad las razones que originaron tal modificación. y lo reglamentado en la **Resolución 692 de 2021** *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021".* **Artículo 51. MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ESTATALES U OTROSÍ** *"La modificación contractual o los cambios estipulados inicialmente en el clausulado dl contrato o bien sea porque RED SALUD CASANARE E.S.E., lo considere pertinente o a solicitud del contratista (...)"*

8) Que, en la Resolución 692 de 2021 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021".* en su **Artículo 52.2 AMPLIACION DEL PLAZO O PRORROGA**, hace referencia a una extensión o ampliación en el tiempo que inicialmente se había acordado para la ejecución del contrato, y finalmente el **Artículo 52.2.1. Numeral 1** dispone: *"La manifestación escrita del contratista en la que conste su solicitud justificada de prórroga. No obstante, lo anterior Red Salud Casanare E.S.E., podrá tener la iniciativa de prorrogar el contrato la cual debe ser plasmada en el formato de solicitud de modificación de contrato justificando la necesidad"*

9) Que una vez analizada la solicitud se considera pertinente la **PRORROGA No 02** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026**. En consecuencia, se procede a realizar el mencionado **PRORROGA No 02** en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA — PRORROGA No. 02: El tiempo que se procede a prorrogar mediante el presente acuerdo será de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicial del contrato principal.

CLÁUSULA SEGUNDA — VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad persiste.

CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: Para la validez y perfeccionamiento del presente contrato se requiere: 1. Firma de las partes.. 2. Ampliación, presentación y aprobación de las garantías exigidas en el contrato.

CLAUSULA CUARTA — GARANTÍAS. El contratista se obliga a ampliar las vigencias de la póliza de cumplimiento constituida para amparar los riesgos en las mismas coberturas que al respecto consagro la garantía única

PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026

CLAUSULA QUINTA. — SUSCRIPCIÓN: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.qov.co/secop/ comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.qov.co/secop/terminos-y-condiciones

CLÁUSULA SEXTA — ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Con la aceptación de las partes en el portal transaccional del SECOP II, dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.qov.co/secop/ las partes declaran conocer y aceptar todas las condiciones del contrato electrónico y las cláusulas adicionales pactadas en este anexo al contrato electrónico.

FIRMADO A TRAVÉS DE SECOP II.

Yopal, 12 de junio de 2026

PARA: MARYURI LIZETH AVILA SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: ANA DIONERIA BUSTOS CABALLERO
Supervisor Delegado

Asunto: Solicitud de elaboración de Prorroga en tiempo No 02 para el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026.

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de interventoría asunto de la referencia, me permito aceptar y dar viabilidad para suscribir la **Prorroga No. 02**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones con el fin de ajustar la **CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

El contrato de interventoría se concibió para hacer acompañamiento al contrato de obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026 como apoyo técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico para la adecuación menor del centro de salud – Sácama Red Salud Casanare E.S.E., razón por la cual, en el ejercicio de las funciones adelantadas, el contratista de interventoría solicito a la presente supervisión que se tuviera en consideración la solicitud de prórroga atendiendo a las dificultades logísticas en el contrato de obra, en la adecuación menor en el centro de salud, debido a la escases de materiales y logística propia del transporte hasta el sitio de ejecución en relación de las actividades contractuales del ítem 3.3 Pintura epóxica para muros (dos manos) y 3.4 Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muro 3 manos, lo que causo durante el periodo de ejecución un retraso propio de la actividad, la cual ha impedido la entrega de bloques en su totalidad para dar cumplimiento con el plan de contingencia, lo que causa impacto en la liberación de espacios para la intervención, por tanto, la no continuidad de insumos han generado dificultades en la realización de actividades de obra, afectando procesos constructivos, el traslado de materiales y el acceso oportuno a las áreas de intervención, situación que ha impactado el avance integral del proyecto

Como constancia a los hechos la interventoría acepta y da viabilidad al porcentaje de avance de obra del 69,11% con fecha del 05 de junio, cuyo soporte es anexo a la presente, razón por la cual esta supervisión estima razonable y aceptable dar viabilidad a la presente solicitud.

En este contexto, la necesidad de solicitud de tiempo no implica un cambio de objeto ni una contradicción con la planeación inicial, sino un desarrollo natural de la finalidad del contrato: realizar la adecuación menor del Centro de Salud de Sácama, con el finde de mantener la continuidad y mejorar la prestación de servicios de la entidad Red Salud Casanare E.S.E. en el territorio.

Por lo anterior, es necesario la ampliación del plazo contractual por el término de (20) veinte días, al contrato de interventoría, con el firme propósito de mantener el seguimiento técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico para la adecuación menor del centro de salud – Sácama, al contrato de obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026. Es imperativa la coordinación con el contratista, y que este adelante las actividades necesarias para la terminación del objeto contractual.
Esta prórroga se presenta como una medida razonable y proporcionada que la complementa frente a una circunstancia técnica sobreviniente, evitando entregas formales que no permitan la puesta en operación plena de la sede, así como futuros reprocesos, contrataciones fragmentadas o mayores costos para la Entidad.

2. SOPORTES ADJUNTOS

Para sustentar esta solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Copia de la solicitud del contratista.
2. Copia de solicitud técnica enviada por el contratista.

Atentamente,

ANA DIONERIA BUSCOS CABALLERO
Supervisor Delegado

LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente

Proyecto: L.B. / Manning S.A.S.
Profesional de Apoyo a la supervisión.

Yopal, 12 de junio de 2026

Señores:
CONSORCIO INTER SALUD SACAMA.
NIT. NIT. 902.016.493-1
Celular: +57 3113452284 / 3104791827
CORREO. marquesrydsas@gmail.com
Dirección: Calle 27 No. 27 - 22 Barrio los andes
Yopal (Casanare)

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026. LOTE 07. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD – SACAMA

Asunto: Respuesta a la solicitud de prorroga nº2 para el contrato de referencia.

Cordial saludo.

Comedidamente, me permito informar que una vez verificada su solicitud de aprobación de prorroga Nº02 por termino de (20) días el cual fue radicado a RED SALUD CASANARE E.S.E, el día 12 de junio del 2026, la supervisión y el apoyo a la supervisión técnica del contrato de interventoría, verifico el contenido y la justificación presentado por la interventoría como soporte técnico avalando y aprobando la solicitud de prorroga Nº2 al plazo establecido por termino de (20) días adicionales al contrato de interventoría Nº SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026

En razón a lo anterior se considera viable a la solicitud de prorroga Nº2 del contrato de SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026. teniendo en cuenta que la jefe de la Oficina Asesora de planeación, Mercadeo y Sistemas debe cumplir con diferentes funciones esenciales de supervisión y se requiere continuar la ejecución del contrato de Interventoría, Nº SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026

Atentamente.

ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO
Supervisor
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Mercadeo y Sistemas

Proyecto: L.B. / Manning S.A.S.
Profesional de Apoyo a la supervisión.

Sácama - Casanare, 09 de junio de 2026.

Señora
ANA DIONEIRA BUSTOS
SUPERVISIÓN
RED SALUD CASANARE E.S.E
Yopal, Casanare

Señor
MANNING SERVICIOS DE INGENIERA S.A.S
Apoyo Supervisión
E-mail: apoyosupervisionzona3@gmail.com
Yopal, Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026 "LOTE 07. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD – SACAMA"

Asunto: **Solicitud de elaboración de Prorroga en tiempo No 02 para el CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026**

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal del contrato de interventoría relacionado en la referencia, me permito presentar solicitud de **Prórroga No. 02**, con el propósito de ajustar la **Cláusula Octava – Plazo de Ejecución del Contrato de interventoría.**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

El contrato de interventoría se concibió para hacer acompañamiento al contrato de obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026 como apoyo técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico para la adecuación menor del centro de salud – Sácama Red Salud Casanare E.S.E., razón por la cual, en el ejercicio de las funciones adelantadas, el contratista de interventoría solicito a la presente supervisión que se tuviera en consideración la solicitud de prórroga atendiendo a las dificultades logísticas

en el contrato de obra, en la adecuación menor en el centro de salud, debido a la escases de materiales y logística propia del transporte hasta el sitio de ejecución en relación de las actividades contractuales del ítem 3.3 Pintura epóxica para muros (dos manos) y 3.4 Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muro 3 manos, lo que causo durante el periodo de ejecución un retraso propio de la actividad, la cual ha impedido la entrega de bloques en su totalidad para dar cumplimiento con el plan de contingencia, lo que causa impacto en la liberación de espacios para la intervención, por tanto, la no continuidad de insumos han generado dificultades en la realización de actividades de obra, afectando procesos constructivos, el traslado de materiales y el acceso oportuno a las áreas de intervención, situación que ha impactado el avance integral del proyecto

Como constancia a los hechos la interventoría acepta y da viabilidad al porcentaje de avance de obra del 69,11% con fecha del 05 de junio, cuyo soporte es anexo a la presente, razón por la cual esta supervisión estima razonable y aceptable dar viabilidad a la presente solicitud.

En este contexto, la necesidad de solicitud de tiempo no implica un cambio de objeto ni una contradicción con la planeación inicial, sino un desarrollo natural de la finalidad del contrato: realizar la adecuación menor del Centro de Salud de Sácama, con el finde de mantener la continuidad y mejorar la prestación de servicios de la entidad Red Salud Casanare E.S.E. en el territorio.

Por lo anterior, es necesario la ampliación del plazo contractual por el término de (20) veinte días, al contrato de interventoría, con el firme propósito de mantener el seguimiento técnico, ambiental, administrativo, financiero, contable y jurídico para la adecuación menor del centro de salud – Sácama, al contrato de obra No. SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026. Es imperativa la coordinación con el contratista, y que este adelante las actividades necesarias para la terminación del objeto contractual.

Esta prórroga se presenta como una medida razonable y proporcionada que la complementa frente a una circunstancia técnica sobreviniente, evitando entregas formales que no permitan la puesta en operación plena de la sede, así como futuros reprocesos, contrataciones fragmentadas o mayores costos para la Entidad.

La presente solicitud no modifica el alcance ni las condiciones del contrato, y tiene como finalidad permitir la terminación integral del proyecto conforme a lo establecido contractualmente

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Modificar la Cláusula Octava del Contrato No. el CONTRATO DE INTERVENTORIA SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026, el cual quedará así:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual **El CONTRATISTA** se compromete a prestar a entera satisfacción de RED SALUD CASANARE E.S.E, el servicio objeto del presente contrato, será de **CUATRO (04) MESES Y (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN**. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados al Supervisor del contrato. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, **EL CONTRATISTA** debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

SOPORTES ADJUNTOS

Para sustentar esta solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Informe prórroga
2. Informe Quincenal
3. Soportes de proveedores

Atentamente,

DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
R/L CONSORCIO INTER SALUD SACAMA
INTERVENTORIA

Ing. MARTIN ROMERO RIAÑO
Director de Interventoría

Sácama - Casanare, 09 de junio de 2026.

PARA: CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL

DE: DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
R/L CONSORCIO INTER SALUD SACAMA

Referencia: Contrato de Interventoría No. SECOP II RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026 "LOTE 07. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACION MENOR DEL CENTRO DE SALUD – SACAMA"

Asunto: Aprobación de solicitud de prorroga N°2.

En el marco del seguimiento y control ejercido por esta interventoría, damos aval a la radicación de la solicitud de prórroga correspondiente al contrato de obra ejecutado por la empresa contratista **INGEGROUP ZR CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.,** identificada con **NIT No. 901.077.646-7,** cuyo objeto contractual corresponde al proyecto "LOTE 07. ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD – SÁCAMA".

Nos permitimos informar que, una vez revisado el Informe técnico de solicitud de Prórroga No. 2 de obra, el Informe Quincenal No. 7, y los anexos adjuntos de los proveedores, se evidencia un avance físico de ejecución del 69,11%, así como la reprogramación de actividades ajustada conforme a la fecha final solicitada para la prórroga, establecida hasta el día 03 de julio de 2026.

Esta interventoría encuentra técnicamente viable la ampliación del plazo contractual, teniendo en cuenta que el contratista soportó anexos, retrasos y justificaciones del impedimento de la continuidad de las actividades relacionadas con la escaeces de insumos para los ítem 3.3 Pintura epóxica para muros (dos manos) y 3.4 Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muro 3 manos. Situación que causo durante el periodo de ejecución un retraso propio de la actividad, la cual ha impedido la entrega de bloques en su totalidad para dar cumplimiento con el plan de contingencia, lo que causa impacto en la liberación de espacios para la intervención, por tanto, la no continuidad de insumos han generado dificultades en la realización de actividades de obra, afectando procesos constructivos, el traslado de materiales y el acceso oportuno a las áreas de intervención, situación que ha impactado el avance integral del proyecto.

Por lo anterior, esta interventoría avala y aprueba la información anteriormente relacionada, evidenciando el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y contractuales requeridas para el trámite de la presente solicitud de prórroga.

Cordialmente,

CONSORCIO INTER SALUD SACAMA
R/L DIEGO A. QUESADA DULCEY
C.C. No. 1.116.865.642 DE TAME

INGEGROUP ZR
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS

Yopal, 05 de junio de 2026

PARA: DIEGO ALBERTO QUESADA DULCEY
R/L CONSORCIO INTER SALUD SACAMA

DE: CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL

Asunto: Solicitud de elaboración de Prorroga en tiempo No 02 para el CONTRATO DE OBRA SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal del contrato de obra relacionado en la referencia, me permito presentar solicitud de **Prórroga No. 02**, con el propósito de ajustar la **Cláusula Octava – Plazo de Ejecución del Contrato**

1. **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA**

La presente solicitud de Prórroga No. 02 por un término de veinte (20) días calendario tiene por finalidad exponer el estado actual del proyecto, el avance alcanzado a la fecha y las circunstancias que justifican la necesidad de ampliar el plazo inicialmente pactado, con el fin de garantizar la terminación integral del objeto contractual en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y cumplimiento.

Durante la ejecución del contrato se han desarrollado actividades correspondientes al alcance previsto, manteniendo intervención constante en los bloques del Centro de Atención Primaria en Salud – Sácama, en función de la disponibilidad y liberación progresiva de áreas, conforme al plan de contingencia previamente puesto en conocimiento de la entidad y que se anexa a la presente solicitud. No obstante, a pesar de los esfuerzos operativos desplegados para sostener la continuidad de los frentes de obra, se han presentado circunstancias ajenas al normal rendimiento esperado, relacionadas principalmente con la escasez de insumos y con las dificultades logísticas para su transporte y abastecimiento oportuno hasta el sitio de ejecución.

Esta situación ha afectado de manera particular el desarrollo de las actividades correspondientes a los ítems 3.3 Pintura epóxica para muros (dos manos) y 3.4 Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muro (3 manos), toda vez que la falta de disponibilidad inmediata de estos materiales ha limitado la secuencia normal de ejecución prevista en programación. A ello se suma la complejidad propia del

transporte de suministros hasta el municipio y hasta el frente específico de obra, aspecto que ha incidido en la regularidad del abastecimiento y, en consecuencia, en la continuidad de los procesos constructivos asociados a dichas actividades.

Con corte al 05 de junio, el avance reportado permite evidenciar que la afectación no obedece a falta de gestión o inactividad del contratista, sino a una circunstancia material y logística que impactó directamente el desarrollo de actividades críticas del cronograma. Para soportar esta situación, se anexan los documentos y constancias emitidas por los proveedores de los materiales requeridos, en los que se da cuenta de la dificultad presentada en el suministro de los insumos necesarios para la ejecución de las actividades mencionadas.

La falta de estos materiales generó un retraso puntual pero significativo en la cadena de ejecución, afectando la entrega completa de bloques y limitando la liberación total de espacios para intervención conforme al plan de contingencia. En consecuencia, la discontinuidad en el suministro produjo interferencias en la programación de obra, en el traslado de materiales, en la ocupación ordenada de áreas de trabajo y en el cumplimiento del rendimiento operativo previsto, impactando el avance integral del proyecto.

Bajo estas circunstancias, la solicitud de prórroga resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que busca asegurar la correcta culminación de las actividades pendientes, evitar ejecuciones apresuradas que comprometan la calidad final de la intervención, y permitir la entrega adecuada de la infraestructura objeto del contrato, conforme a las obligaciones técnicas y contractuales asumidas.

En ese sentido, se solicita a la entidad y a la interventoría evaluar favorablemente la presente petición de **prórroga por veinte (20) días calendario**, término que se considera técnicamente necesario para culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, restablecer la secuencia normal de ejecución y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.
La presente solicitud se formula de buena fe, con sustento técnico y documental, en aras de preservar la adecuada ejecución del contrato y asegurar que la obra sea entregada en debida forma, dentro de condiciones de calidad y funcionalidad acordes con lo exigido contractualmente.

La presente solicitud no modifica el alcance ni las condiciones del contrato, y tiene como finalidad permitir la terminación integral del proyecto conforme a lo establecido contractualmente

2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Modificar la Cláusula Octava del Contrato No. el CONTRATO DE OBRA SECOP II RSC-CP-007-2025 Y NUMERO INTERNO 040-2026, el cual quedará así:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual **El CONTRATISTA** se compromete a prestar a entera satisfacción de RED SALUD CASANARE E.S.E, el servicio

INGEGROUP ZR
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS

objeto del presente contrato, será de **CUATRO (04) MESES Y (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN**. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados al Supervisor del contrato. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, **EL CONTRATISTA** debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

3. **SOPORTES ADJUNTOS**

Para sustentar esta solicitud, anexo los siguientes documentos:

1. Informe prórroga
2. Informe Quincenal
3. Soportes de proveedores

Atentamente,

CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO
REPRESENTANTE LEGAL
INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS

CONTRATO DE OBRA NO. SECOP II RSC-CP-007-2025 NI. 040-2026
OBJETO:LOTE 07. ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD - SACAMA

ITEM	ACTIVIDADES ACTUALIZADAS	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				$ 6,595,182.00
1.1	Desmonte de cielo raso con retiro	M2	456.76	$ 14,439.00	$ 6,595,182.00
2	CUBIERTA				$ 98,293,442.00
2.1	Correa metálica en perfil estructural rectangular 120 x 60 x 2.55mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	M	258.81	$ 84,319.00	$ 21,822,600.00
2.2	Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	M2	490.71	$ 57,541.00	$ 28,235,944.00
2.3	Caballete TZL metálico cal 26/28 prepintado a=0.60 m	M	60.17	$ 35,167.00	$ 2,115,998.00
2.4	Bajante A.LL. PVC 4"	M	3.30	$ 54,446.00	$ 179,672.00
2.5	Impermeabilizacion acrilico negro	M2	488.84	$ 93,976.00	$ 45,939,228.00
3	ESTUCOS Y PINTURAS				$ 132,672,382.00
3.1	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	M2	1102.80	$ 15,581.00	$ 17,182,727.00
3.2	Raspado y resano superficie muro pintado	M2	1102.80	$ 7,689.00	$ 8,479,429.00
3.3	Pintura epoxica para muros (dos manos)	M2	1102.80	$ 51,442.00	$ 56,730,238.00
3.4	Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos	M2	821.15	$ 23,921.00	$ 19,642,729.00
3.5	Imper mur Impermeabilizante muros con humedad (2 capas)	M2	868.60	$ 35,272.00	$ 30,637,259.00
4	RED ELECTRICA				$ 12,832,523.00
4.1	Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	UND	68.00	$ 137,671.00	$ 9,361,628.00
4.2	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UND	25.00	$ 98,106.00	$ 2,452,650.00
4.3	Salida para tomacorriente doble con polo a tierraGFCI 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	UND	5.00	$ 203,649.00	$ 1,018,245.00
5	OBRAS DE URBANISMO				$ 15,783,788.00
5.1	Adoquin vehicular de gres tipo ladrillo 10x20x6 cm incluye base en mortero 1:3 y sello de arena incluye base en mortero 1:3 y sello de arena	M2	99.14	$ 124,730.00	$ 12,365,732.00
5.2	Tanque elevado 2.000 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	UND	2.00	$ 1,709,028.00	$ 3,418,056.00
6	ASEO				$ 1,614,990.00
6.1	Aseo general para entrega de obra	M2	525.20	$ 3,075.00	$ 1,614,990.00
7	NO PREVISTOS				$ 124,719,413.00
7.1	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios	UND	5.00	$ 530,322.00	$ 2,651,610.00
7.2	Esmalte sobre marcos metalicos de puertas	M	150.00	$ 11,268.00	$ 1,690,200.00
7.3	Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)	M2	62.16	$ 13,916.00	$ 865,019.00
7.4	Canal en lamina galvanizada cal. 20 desarrollo 0.60 m. pintado con wash primer y esmalte. Suministro e Insta	M	152.94	$ 148,563.00	$ 22,721,225.00
7.5	Limpieza y lavado de pisos en concreto, ceramica, granito, arcilla, marmol, piedra, con acido muriatico	M2	113.04	$ 8,082.00	$ 913,589.00
7.6	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	456.76	$ 113,160.00	$ 51,686,962.00
7.7	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	M	116.34	$ 22,372.00	$ 2,602,758.00
7.8	Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 250 - 1000 mm y ancho 150 - 250 mm, 2 manos.	M	462.00	$ 30,082.00	$ 13,897,884.00
7.9	Limpieza, raspado y lavado mecanico de viga canal en concreto, ancho 0.20 - 1.0 m	M	152.74	$ 15,588.00	$ 2,380,911.00
7.10	Columna metalica en perfil estructural PHR-C tipo cajon 150 x 50 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion	M	35.34	$ 129,235.00	$ 4,567,165.00
7.11	Relleno con material tipo arena de trituracion compactada, incluye transporte	M3	16.18	$ 129,440.00	$ 2,093,926.00
7.12	Desmonte cubiertas en acrilico, fibra de vidrio, con retiro	M2	449.09	$ 8,411.00	$ 3,777,296.00
7.13	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=0.45 m)	M	21.40	$ 55,219.00	$ 1,181,687.00
7.14	Pulida y brillada de piso granito (incluye: material y maquinaria a todo costo)	M2	449.09	$ 14,848.00	$ 6,668,148.00
7.15	Luminaria led aplique 18W, 110 V. Suministro e instalacion	UND	49.00	$ 43,144.00	$ 2,114,056.00
7.16	Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	M2	309.96	$ 15,831.00	$ 4,906,977.00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 392,511,726.00
				ADMINISTRACIÓN 21.86%	$ 85,803,062.00
				IMPREVISTOS 2.00%	$ 7,850,234.00
				UTILIDAD 5.00%	$ 19,625,586.00
				TOTAL AIU 28.86%	$ 113,278,882.00
				VALOR TOTAL OBRA CIVIL	$ 505,790,602.00
	ACOMULADO SEMANAL%				
	ACOMULADO %				

JUNIO

QUINCENAL # 9

14 D	15 L	16 M	17 M	18 J	19 V	20 S	21 D	22 L
$ 3,297,591.00	$ 3,297,591.00							
							$ 7,091,279.74	$ 7,091,279.74
			$ 5,091,483.00	$ 5,091,483.00	$ 5,091,483.00	$ 5,091,483.00		
					$ 525,164.99	$ 525,164.99	$ 525,164.99	$ 525,164.99

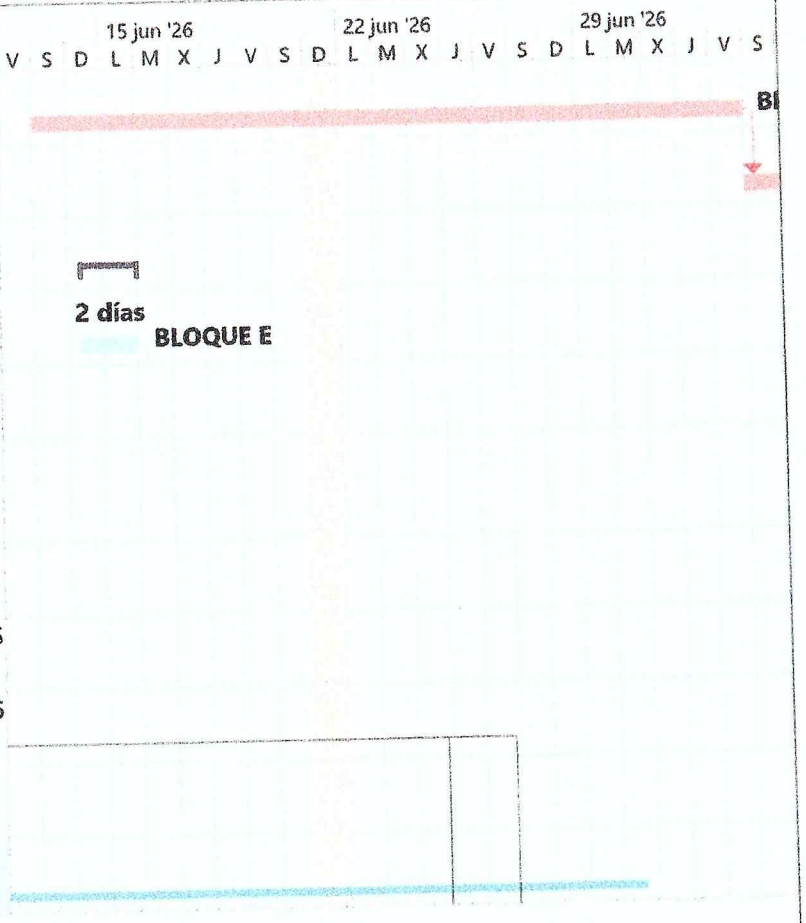
	$ 33,061,739.00
	$ 7,227,296.15
	$ 661,234.78
	$ 1,653,086.95
	$ 9,541,618.00
	$ 42,603,357.00
	8.42%
	83.54%

CONTRATO DE OBRA NO. SECOP II RSC-CP-007-2025 NI. 040-2026
OBJETO:LOTE 07. ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD - SACAMA

ITEM	ACTIVIDADES ACTUALIZADAS	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				$ 6,595,182.00
1.1	Desmonte de cielo raso con retiro	M2	456.76	$ 14,439.00	$ 6,595,182.00
2	CUBIERTA				$ 98,293,442.00
2.1	Correa metálica en perfil estructural rectangular 120 x 60 x 2.55mm. con anticorrosivo, esmalte e instalación.	M	256.81	$ 84,319.00	$ 21,822,600.00
2.2	Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	M2	490.71	$ 57,541.00	$ 28,235,944.00
2.3	Caballete TZL metálico cal 26/28 prepintado a=0.60 m	M	60.17	$ 35,167.00	$ 2,115,998.00
2.4	Bajante A.LL. PVC 4"	M	3.30	$ 54,446.00	$ 179,672.00
2.5	Impermeabilizacion acrilica negro	M2	488.84	$ 93,976.00	$ 45,939,228.00
3	ESTUCOS Y PINTURAS				$ 132,672,382.00
3.1	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	M2	1102.80	$ 15,581.00	$ 17,182,727.00
3.2	Raspado y resane superficie muro pintado	M2	1102.80	$ 7,689.00	$ 8,479,429.00
3.3	Pintura epoxica para muros (dos manos)	M2	1102.80	$ 51,442.00	$ 56,730,238.00
3.4	Pintura exterior acrilica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos	M2	821.15	$ 23,921.00	$ 19,642,729.00
3.5	Imper mur Impermeabilizante muros con humedad (2 capas)	M2	868.60	$ 35,272.00	$ 30,637,259.00
4	RED ELECTRICA				$ 12,832,523.00
4.1	Luminaria tipo panel led 60x60 cm. 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	UND	68.00	$ 137,671.00	$ 9,361,628.00
4.2	Salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UND	25.00	$ 98,106.00	$ 2,452,650.00
4.3	Salida para tomacorriente doble con polo a tierraGFCI 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye aparato	UND	5.00	$ 203,649.00	$ 1,018,245.00
5	OBRAS DE URBANISMO				$ 15,783,788.00
5.1	Adoquin vehicular de gres tipo ladrillo 10x20x8 cm incluye base en mortero 1:3 y sello de arena incluye base en mortero 1:3 y sello de arena	M2	99.14	$ 124,730.00	$ 12,365,732.00
5.2	Tanque elevado 2.000 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	UND	2.00	$ 1,709,028.00	$ 3,418,056.00
6	ASEO				$ 1,614,990.00
6.1	Aseo general para entrega de obra	M2	525.20	$ 3,075.00	$ 1,614,990.00
7	NO PREVISTOS				$ 124,719,413.00
7.1	Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye accesorios	UND	5.00	$ 530,322.00	$ 2,651,610.00
7.2	Esmalte sobre marcos metalicos de puertas	M	150.00	$ 11,268.00	$ 1,690,200.00
7.3	Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)	M2	62.16	$ 13,916.00	$ 865,019.00
7.4	Canal en lamina galvanizada cal. 20 desarrollo 0.60 m. pintado con wash primer y esmalte. Suministro e insta	M	152.94	$ 148,563.00	$ 22,721,225.00
7.5	Limpieza y lavado de pisos en concreto, ceramica, granito, arcilla, marmol, piedra, con acido muriatico	M2	113.04	$ 8,082.00	$ 913,589.00
7.6	Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	M2	456.76	$ 113,160.00	$ 51,686,862.00
7.7	Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	M	116.34	$ 22,372.00	$ 2,602,758.00
7.8	Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 250 - 1000 mm y ancho 150 - 250 mm, 2 manos.	M	462.00	$ 30,082.00	$ 13,897,884.00
7.9	Limpieza, raspado y lavado mecanico de viga canal en concreto, ancho 0.20 - 1.0 m	M	152.74	$ 15,588.00	$ 2,380,911.00
7.10	Columna metalica en perfil estructural PHR-C tipo cajon 150 x 50 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion	M	35.34	$ 129,235.00	$ 4,567,165.00
7.11	Relleno con material tipo arena de trituracion compactada, incluye transporte	M3	16.18	$ 129,440.00	$ 2,093,926.00
7.12	Desmonte cubiertas en acrilico, fibra de vidrio, con retiro	M2	449.09	$ 8,411.00	$ 3,777,296.00
7.13	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=0.45 m)	M	21.40	$ 55,219.00	$ 1,181,687.00
7.14	Pulida y brillada de piso granito (incluye: material y maquinaria a todo costo)	M2	449.09	$ 14,848.00	$ 6,668,148.00
7.15	Luminaria led aplique 18W, 110 V. Suministro e instalacion	UND	49.00	$ 43,144.00	$ 2,114,056.00
7.16	Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	M2	309.96	$ 15,831.00	$ 4,906,977.00
				TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 392,511,720.00
				ADMINISTRACIÓN 21.86%	$ 85,803,062.00
				IMPREVISTOS 2.00%	$ 7,850,234.00
				UTILIDAD 5.00%	$ 19,625,586.00
				TOTAL AIU 28.86%	$ 113,278,882.00
				VALOR TOTAL OBRA CIVIL	$ 505,790,602.00
	ACOMULADO SEMANAL%				
	ACOMULADO %				

JULIO												
						QUINCENAL # 10						
23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3		
M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V		

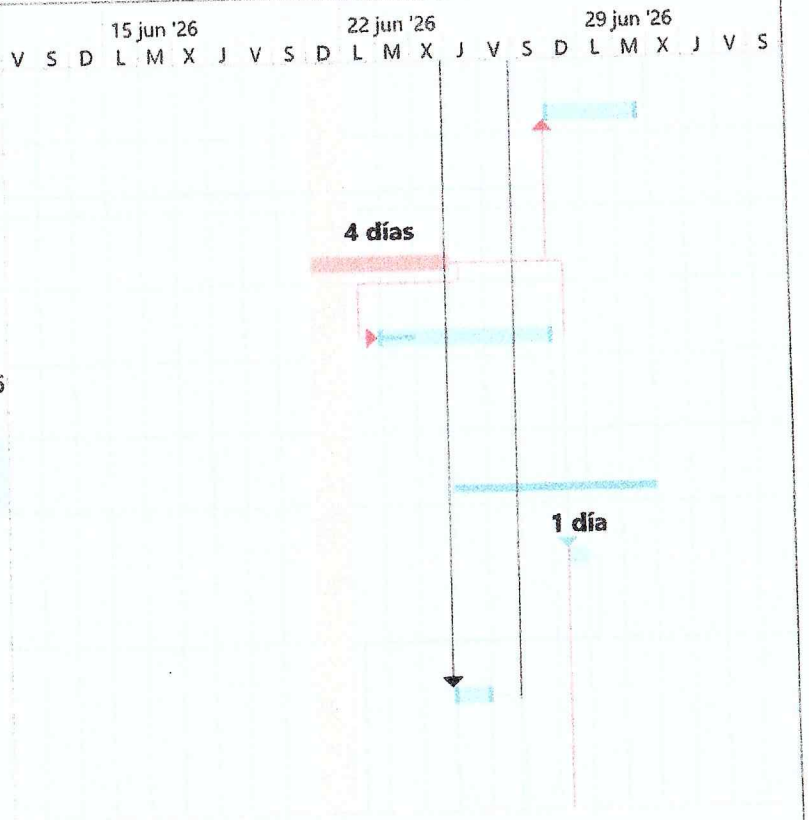
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	8	1 REPROGRAMACION PRORROGA N ° 02	20 días	sáb 13/06/26	vie 03/07/26
2		2 Inicio	18 días	sáb 04/07/26	vie 24/07/26
3	**1**	**3 PRELIMINARES**	**2 días**	**dom 14/06/26**	**lun 15/06/26**
4	1.1	3.1 Desmonte de cielo raso con retiro	2 días	dom 14/06/26	lun 15/06/26
5	**2**	**4 CUBIERTA**	**6 días**	**mar 26/05/26**	**lun 01/06/26**
6	2.1	4.1 Correa metálica en perfil estructural rectangular 120 x 60 x 2.55mm, con anticorrosivo,	0 días	mar 26/05/26	mar 26/05/26
7	2.2	4.2 Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	0 días	mar 26/05/26	mar 26/05/26
8	2.3	4.3 Caballete TZL metálico cal 26/28 prepintado a=0.60 m	0 días	vie 29/05/26	vie 29/05/26
9	2.4	4.4 Bajante A.LL. PVC 4"	0 días	vie 29/05/26	vie 29/05/26
10	2.5	4.5 Impermeabilizacion acrilica negro	0 días	lun 13/04/26	lun 13/04/26
11	**3**	**5 ESTUCOS Y PINTURAS**	**15 días**	**lun 25/05/26**	**mié 10/06/26**



Proyecto: Reprogramacion Pror
Fecha: 13/06/2026

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas	
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica	
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso	
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual	

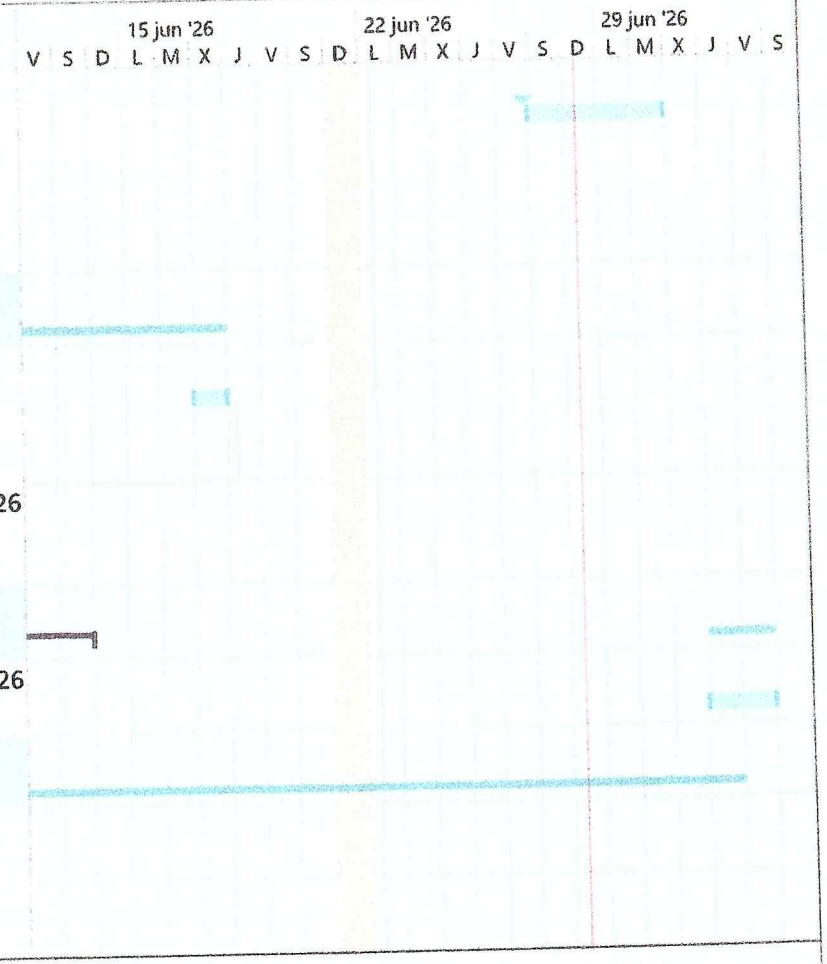
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
12	3.1	5.1 Estuco plástico muros. Suministro e instal.	3 días	dom 28/06/26	mar 30/06/26
13	3.2	5.2 Raspado y resane superficie muro pintado	3 días	dom 24/05/26	mar 26/05/26
14	3.3	5.3 Pintura epoxica para muros (dos manos)	4 días	dom 21/06/26	mié 24/06/26
15	3.4	5.4 Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3	5 días	mar 23/06/26	sáb 27/06/26
16	3.5	5.5 Imper mur Impermeabilizante muros con humedad (2 capas)	0 días	vie 29/05/26	vie 29/05/26
17	**4**	**6 RED ELECTRICA**	**5 días**	**lun 25/05/26**	**vie 29/05/26**
18	4.1	6.1 Luminaria tipo panel led 60x60 cm, 110 V. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación.	1 día	dom 28/06/26	dom 28/06/26
19	4.2	6.2 Salida para interruptor sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	1 día	jue 25/06/26	jue 25/06/26



Proyecto: Reprogramacion Pror
Fecha: 13/06/2026

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

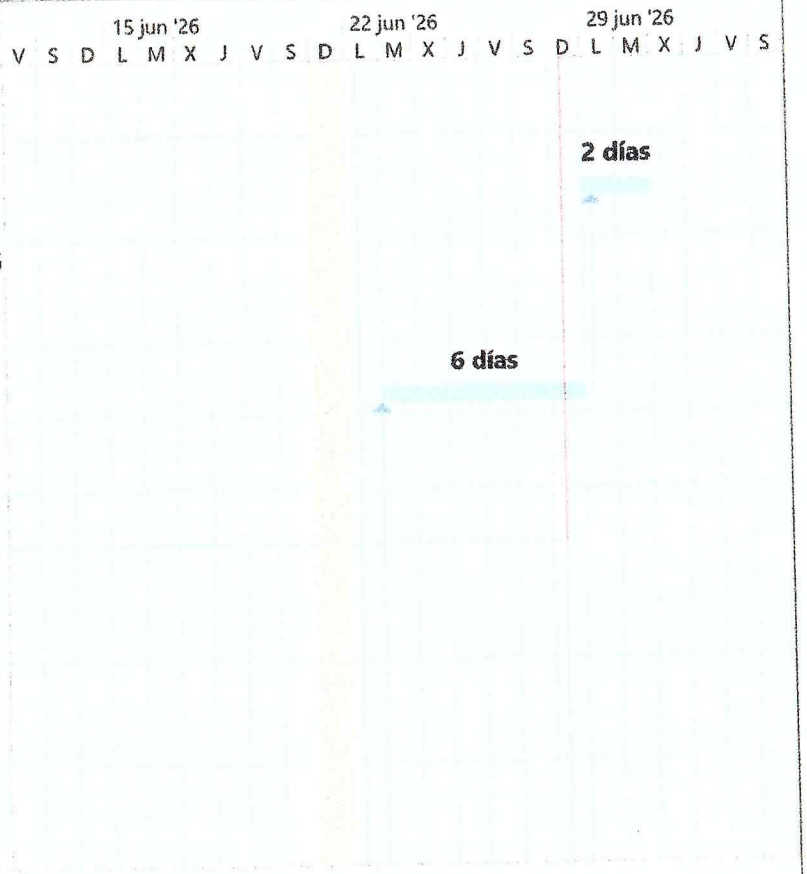
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
20	4.3	6.3 Salida para tomacorriente doble con polo a tierraGFCI 15 A - 125 V, incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre aislado, caja plastica 5800 o 2400, terminales de derivación, incluye	4 días	sáb 27/06/26	mar 30/06/26
21	**5**	**7 OBRAS DE URBANISMO**	**5 días**	**lun 25/05/26**	**vie 29/05/26**
22	5.1	7.1 Adoquin vehicular de gres tipo ladrillo 10x20x8 cm incluye base en mortero 1:3 y sello de arena incluye base en mortero 1:3 y sello	1 día	mié 17/06/26	mié 17/06/26
23	5.2	7.2 Tanque elevado 2.000 lts con conexion y distribucion PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal.	0 días	vie 17/04/26	vie 17/04/26
24	**6**	**8 ASEO**	**4 días**	**mié 10/06/26**	**sáb 13/06/26**
25	6.1	8.1 Aseo general para entrega de obra	2 días	jue 02/07/26	vie 03/07/26
26	**7**	**9 NO PREVISTOS**	**8 días**	**lun 25/05/26**	**mar 02/06/26**
27	7.1	9.1 Desmonte y reubicacion de aire acondicionado, incluye	1 día	mar 26/05/26	mar 26/05/26
28	7.2	9.2 Esmalte sobre marcos metalicos de puertas	1 día	mar 26/05/26	mar 26/05/26



Proyecto: Reprogramacion Pror
Fecha: 13/06/2026

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

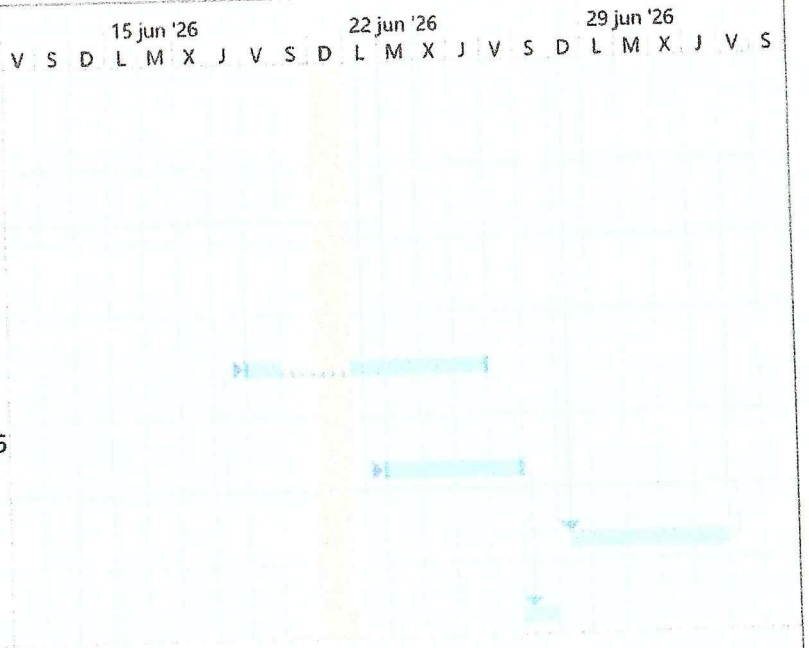
Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
29	7.3	9.3 Esmalte sobre ventanas en lamina (incluye anticorrosivo)	2 días	mar 26/05/26	mié 27/05/26
30	7.4	9.4 Canal en lamina galvanizada cal. 20 desarrollo 0.60 m. pintado con wash primer y esmalte.	2 días	lun 29/06/26	mar 30/06/26
31	7.5	9.5 Limpieza y lavado de pisos en concreto, ceramica, granito, arcilla, marmol, piedra, con acido	2 días	jue 28/05/26	vie 29/05/26
32	7.6	9.6 Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa)	6 días	mar 23/06/26	dom 28/06/26
33	7.7	9.7 Cerramiento o cerca en tela verde h=2.10 m	0 días	mar 07/04/26	mar 07/04/26
34	7.8	9.8 Pintura en esmalte para estructura metalica existente tipo: correas, cerchas, laminas y angulos, alto 250 - 1000 mm y ancho 150 - 250 mm, 2 manos.	2 días	sáb 30/05/26	dom 31/05/26
35	7.9	9.9 Limpieza, raspado y lavado mecanico de viga canal en concreto, ancho 0.20 - 1.0 m	0 días	jue 23/04/26	jue 23/04/26
36		9.10 Columna metalica en perfil estructural PHR-C tipo cajon 150 x 50 x 2 mm, con anticorrosivo,	0 días	lun 25/05/26	lun 25/05/26



Proyecto: Reprogramacion Pror
Fecha: 13/06/2026

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
37		9.11 Relleno con material tipo arena de trituracion compactada, incluye transporte	1 día	mié 27/05/26	mié 27/05/26
38		9.12 Desmonte cubiertas en acrilico, fibra de vidrio, con retiro	2 días	lun 25/05/26	mar 26/05/26
39		9.13 Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=0.45 m)	2 días	lun 25/05/26	mar 26/05/26
40		9.14 Pulida y brillada de piso granito (incluye: material y maquinaria a todo costo)	5 días	vie 19/06/26	jue 25/06/26
41		9.15 Luminaria led aplique 18W, 110 V. Suministro e instalacion	4 días	mar 23/06/26	vie 26/06/26
42		9.16 Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	5 días	dom 28/06/26	jue 02/07/26
43		9.17 fin	1 día	sáb 27/06/26	sáb 27/06/26



Proyecto: Reprogramacion Pror
Fecha: 13/06/2026

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

INFORME QUINCENAL DE OBRA

OBJETO	"FASE 02. ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD - SÁCAMA"
INTERVENTOR	INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER SALUD SACAMA/R.L. DIEGO ALBERTO OLIVEIRA DULCEY
CONTRATISTA	CONTRATISTA: INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS B/L. CARLOS IVAN ZAMBRANO RIANO
ENTIDAD CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S.E.

INFORME No.	7	Desde:	26/05/2026	Hasta:	09/06/2026

1. Información General

CONTRATO DE INTERVENTORIA		CONTRATO DE OBRA	
No. de Contrato	No. SECOP II: RSC-CP-005-2025 Y NUMERO INTERNO 564-2026	No. de Contrato	SECOP II: RSC-CP-004-2026 Y NUMERO INTERNO 049-2026
Valor Inicial Interventoría	$ 28.471.560,00	Total del Proyecto	$ 505.790.602,00
Fecha de Inicio	26 de febrero de 2026	Valor del Frente	$ 505.790.602,00
Plazo	TRES(3) MESES	Fecha de Inicio	23 de febrero de 2026
Fecha de Terminación Actualizada	26 de mayo de 2026	Plazo Inicial	TRES(3) MESES
		Fecha de Terminación Actualizada	26 de mayo de 2026

Nombre del Supervisor	ANA DIONEIRA BUSTOS	Apoyo a la Supervisión	Manning Servicios de Ingeniería S.A.S.

2. Seguimiento Financiero

AVANCE FÍSICO

PROGRAMADO				EJECUTADO			
	QUINCENA		ACUMULADO		QUINCENA		ACUMULADO
	6	7			6	7	
Valor Programado (%)	73,59%	81,30%	81,30%	Valor Ejecutado (%)	64,90%	69,11%	69,11%
Valor programado ($)	$ 372.211.304,01	$ 411.207.759,43	$ 411.207.759,43	Valor Ejecutado ($)	$ 328.269.723,94	$ 349.551.885,04	$ 349.551.885,04

AVANCE FINANCIERO

PORCENTAJE FACTURADO (%)		VALOR FACTURADO ($)	
QUINCENA 6	QUINCENA 7	QUINCENA 6	QUINCENA 7
0,00%	0,00%	$ -	$ -

CONTROL DE PAGOS

CONTRATO DE OBRA No.				CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.			
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE FACTURADO	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE FACTURADO	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL
		0,00%	$ -			0,00%	$ -

3. Avance de Obra

UNIDAD OPERATIVA	VALOR INICIAL INCLUIDO AIU	Avance Por Físico por frente de obra			CAUSAS DE ATRASO
		% Programado	% Ejecutado	atraso (-) o adelanto (+)	
CAPS DE SÁCAMA	$ 505.790.602,00	81,30%	69,11%	-12,19%	N. A.
TOTALES	$ 505.790.602,00	81,30%	69,11%		

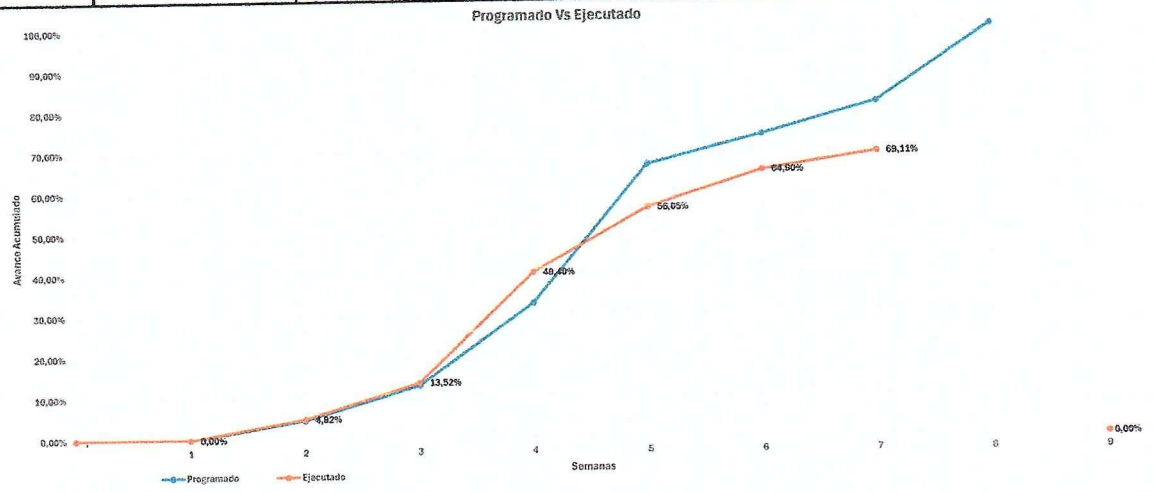
4. Descripción de actividades

UNIDAD OPERATIVA	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR QUINCENA SIGUIENTE	RECURSOS UTILIZADOS
CAPS DE SÁCAMA	PULIDA Y BRILLADA DE PISO GRANITO (INCLUYE: MATERIAL Y MAQUINARIA A TODO COSTO)	ADOQUÍN VEHICULAR DE GRES TIPO LADRILLO 10X20X8 CM INCLUYE BASE EN MORTERO 1:3 Y SELLO DE ARENA	Láminas PVC 10 mm Cornisa PVC Perfilería galvanizada (omegas, ángulos) Tornillos autoperforantes
	CIELO RASO EN LAMINA PVC 10 MM (INCLUYE CORNISA)	PINTURA EXTERIOR ACRÍLICA TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS 3 MANOS	Pintura epóxica Catalizador/endurecedor Thinner o diluyente epóxico Rodillos y brochas Herramientas manuales Elementos de protección
	ESMALTE SOBRE MARCOS METÁLICOS DE PUERTAS		
	ESMALTE SOBRE VENTANAS EN LÁMINA (INCLUYE ANTICORROSIVO)		

INFORME QUINCENAL DE OBRA

OBJETO	"LOTE 07. ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD – SÁCAMA"
INTERVENTOR	INTERVENTORIA: CONSORCIO INTER SALUD SACAMA/L. DIEGO ALBERTO CHUSACA DUCCEY
CONTRATISTA	CONTRATISTA: INGSCROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN SAS R/L. CARLOS IVAN ZAMBRANO RIAÑO
ENTIDAD CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S.E.

INFORME No.	7	Desde:	26/05/2026	Hasta:	09/06/2026



5. Observaciones, asuntos por resolver y recomendaciones.

AVANCE DE OBRA:

El avance físico acumulado alcanzó el 69,11%, evidenciando progreso en las actividades programadas; sin embargo, se registra un retraso equivalente al 12,19% frente al cronograma establecido.

La principal causa del desfase corresponde a que las actividades de pintura en muros ha presentado escasez en los insumos, específicamente en la pintura epoxica y pintura acrilica, la cual es utilizada para los muros interiores. Por lo anterior ha limitado la secuencia normal de ejecuciónde las actividades. A su vez, se ha dificultado el transporte de suministros hasta el municipio de Sácama y por ende al Centro de Salud.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES:

1. El proyecto presenta un avance físico acumulado del 69,11%; sin embargo, se evidencia un retraso del 12,19% respecto a la programación contractual establecida.

2. El desfase en la ejecución se encuentra asociado principalmente a la escasez de insumos para las actividades de pintura, específicamente pintura epóxica y pintura acrílica requeridas para los muros interiores.

3. Las dificultades logísticas para el transporte de materiales hacia el municipio de Sácama y el Centro de Salud han incidido en la continuidad de las actividades, afectando el cumplimiento del cronograma previsto.

YELMER MAYORGA RINCÓN
Residente de Interventoría

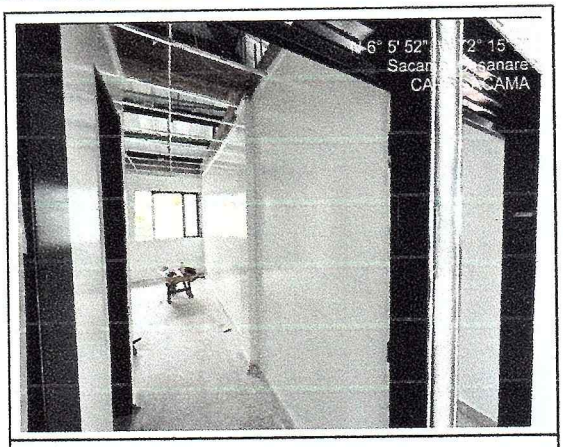
CARLOS IVÁN ZAMBRANO RIAÑO
Director de Interventoría

Registro Fotográfico	
OBJETO	**"LOTE 07. ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD – SÁCAMA".**

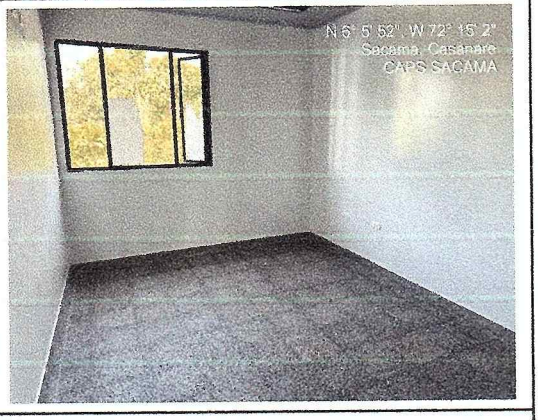
INFORME No.	7	Desde:	26/05/2026	Hasta:	9/06/2026



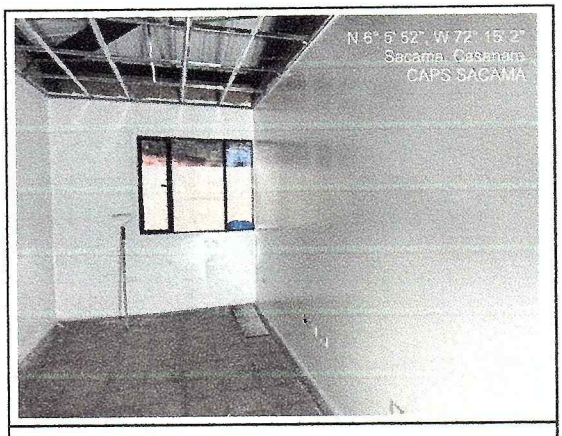
ESMALTE SOBRE MARCOS METÁLICOS DE PUERTAS



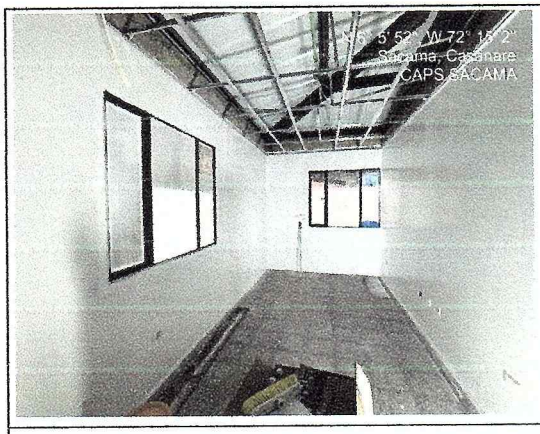
ESMALTE SOBRE MARCOS METÁLICOS DE PUERTAS



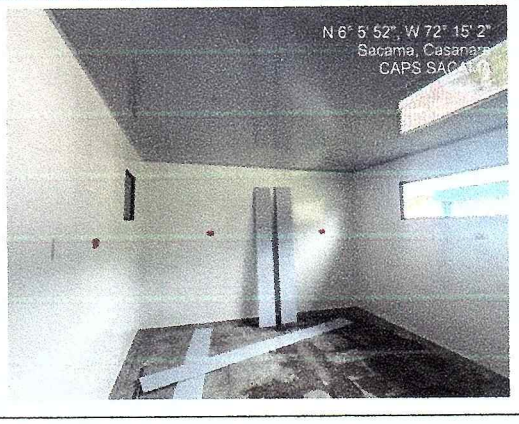
ESMALTE SOBRE VENTANAS EN LÁMINA (INCLUYE ANTICORROSIVO)



ESMALTE SOBRE VENTANAS EN LÁMINA (INCLUYE ANTICORROSIVO)



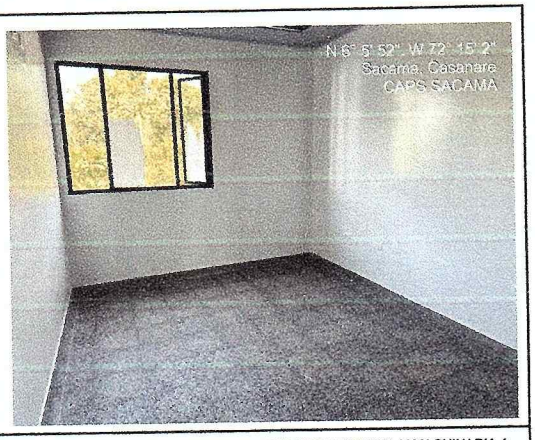
CIELO RASO EN LAMINA PVC 10 MM (INCLUYE CORNISA)



CIELO RASO EN LAMINA PVC 10 MM (INCLUYE CORNISA)

Registro Fotográfico	
OBJETO	"LOTE 07. ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD – SÁCAMA".

INFORME No.	7	Desde:	26/05/2026	Hasta:	9/06/2026



PULIDA Y BRILLADA DE PISO GRANITO (INCLUYE: MATERIAL Y MAQUINARIA A TODO COSTO)



PULIDA Y BRILLADA DE PISO GRANITO (INCLUYE: MATERIAL Y MAQUINARIA A TODO COSTO)

Tame, 01 de junio de 2026.

Señores:
INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
NIT. 901.077.646

Asunto: **Impacto en la ejecución de actividades por materiales pendientes de entrega**.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, debido a las fuertes condiciones climáticas e intensas lluvias que se han presentado en las regiónes, se han generado retrasos en la entrega de algunos productos y materiales del **requerimiento No. 33** de obra, solicitados desde la fecha 25 de mayo del 2026, requeridos para la ejecución de las actividades programadas.

- Pintura acrílica alta asepsia para interiores marca koraza
- Pintura Epóxica.

Esta situación ha impactado los tiempos de suministro por parte de los proveedores y transportadores, afectando el cronograma de nuestros clientes. No obstante, nos encontramos realizando el respectivo seguimiento con el fin de garantizar la recepción de los materiales en el menor tiempo posible y continuar con las actividades programadas.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,

Solfany Mendoza L.
SOLFANY MENDOZA LANDINEZ
C.C. 35.354.367 de Madrid
R/L Ferreceramicas La 14 s.a.s

FerreLlanos
Lo Mejor del Llano

Jose Gundizalvo Parra Calvo
NIT 12 538 841 – 1 REGIMEN COMUN

Tame, 03 de junio de 2026

Empresa
INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS
NIT. 901.077.646

Asunto: Demoras en materiales

Por medio de la presente nos permitimos informar que, como consecuencia de las condiciones climáticas adversas que actualmente se presentan en diversas regiones del país, caracterizadas por fuertes lluvias, afectaciones en la infraestructura vial, restricciones de movilidad y retrasos en las cadenas logísticas de transporte, se han generado inconvenientes en los tiempos de abastecimiento y distribución de algunos materiales requeridos para la ejecución de los proyectos en curso.

Particularmente, se han presentado demoras en la entrega de los siguientes productos:

- Pintura epóxica.
- Pintura exterior color arcilla tipo Koraza.

Estas circunstancias obedecen a factores externos ajenos a nuestra voluntad y al control de los fabricantes, distribuidores y transportadores, situación que ha impactado los tiempos habituales de suministro. No obstante, se han adelantado las gestiones correspondientes con nuestros proveedores para agilizar el despacho y garantizar la entrega de los materiales en el menor tiempo posible.

De acuerdo con la información suministrada por los fabricantes y operadores logísticos, el plazo estimado para la normalización del suministro y la entrega de los productos mencionados podría extenderse hasta por quince (15) días calendario contados a partir de la fecha de la presente comunicación.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación excepcional y reiteramos nuestro compromiso de mantenerlos informados sobre cualquier novedad relacionada con la disponibilidad y entrega de los materiales requeridos.

Atentamente,

JOSE GUNDIZALVO PARRA CALVO

CC 12538841